

DECLARACION CONJUNTA

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana Don SALVADOR JORGE BLANCO, respondiendo a la invitación oficial - que le formuló el Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don JULIO MARIA SANGUINETTI, visitó la Ciudad de Montevideo los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de julio del año de mil novecientos ochenta y cinco.

Ambos Mandatarios en esta ocasión ratificaron la voluntad de sus Gobiernos de estrechar y fortalecer, aún más, los vínculos de hermandad y cooperación ya existentes entre ambas naciones y pasaron revista a la situación internacional en general y del Continente Americano en especial, abarcando aspectos políticos, económicos y sociales.

Como culminación de la visita, los Señores Presidentes decidieron suscribir la siguiente DECLARACION CONJUNTA:

1. Manifiestan su adhesión a los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, a los de la Organización de los Estados Americanos y las normas del orden jurídico internacional, afirmando que su observancia y cumplimiento son indispensables para garantizar la convivencia pacífica y la cooperación entre los Estados.

2. Coinciden en reiterar su profunda convicción de que la Democracia es el único sistema político que asegura la vigencia plena de todas las garantías que caracterizan al Estado de Derecho y que permite que los pueblos puedan consolidar sus aspiraciones de libertad, justicia social y desarrollo. En este sentido reafirman su más decidida confianza en el Sistema Democrático, al tiempo -- que expresan su deseo de que éste se difunda en toda la Región.

3. Convencidos de que es en el más escrupuloso respeto por los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales donde se dan las con-



diciones para que el hombre alcance su perfeccionamiento físico y espiritual, ambos Presidentes renuevan el compromiso de respetar y hacer respetar y promover el respeto por esos Derechos y Libertades.

4. Consideran con honda preocupación la situación que vive América Central, y expresan su más firme respaldo a los objetivos y a los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora en la búsqueda de soluciones permanentes a los problemas que aquejan a la Región Centroamericana; coincidiendo en que es altamente conveniente la participación y compromiso de todos los países involucrados para lograr una solución permanente a la actual crisis.

A.P. *B*
5. Declaran su profunda inquietud ante la acumulación de arsenales convencionales y nucleares, porque estos constituyen una amenaza para la paz y la seguridad del mundo y sustraen ingentes recursos materiales que resultan imprescindibles para dinamizar la economía mundial e incentivar el desarrollo. Subrayan, por lo tanto, que el desarme bajo un efectivo control internacional, es condición esencial para el logro de la paz entre las naciones e instan a la renovación de los esfuerzos internacionales para lograrlo.

6. Al conmemorarse en el presente año el cuadragésimo aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, acuerdan promover conjuntamente en el seno del Grupo Latinoamericano, encuentros - en el marco de la celebración del cuadragésimo aniversario orientados a revisar y revitalizar las áreas de acción política, económica y de cooperación de las Naciones Unidas.

just
7. Manifiestan su profunda preocupación por la grave crisis que experimenta América Latina, al tiempo que reiteran su firme apoyo a los principios y propuestas consignados en la Declaración de Quito, en el Consenso de Cartagena, y en los comunicados de Mar del Plata y Santo Domingo, los que permiten cada vez más reafirmar en todos los niveles que el problema de la deuda externa Latinomericana requiere de un enfoque integral. Están de acuerdo en que una solución de --

fondo al problema de la deuda externa de América Latina sólo puede lograrse sobre la base de una franca cooperación internacional, promovida a través de un diálogo político entre los Gobiernos de los países deudores y los Gobiernos de los países acreedores.

En este sentido, entienden, que el alivio del peso del servicio de la deuda es pre-requisito indispensable para lograr dicho objetivo. Asimismo estiman imprescindible realizar los esfuerzos tendientes a mejorar condiciones de acceso en los países industrializados y a elaborar una respuesta efectiva de la Región con respecto a las crecientes tendencias proteccionistas actuales. Reconocen que los conceptos de comercio y financiamiento están estrechamente vinculados, constituyéndose en determinantes externas que condicionan el desarrollo de los países del área, por lo que fue acordado impulsar un tratamiento conjunto en todas las instancias internacionales.

8. Expresan un deseo común de promover y desarrollar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países. En ese contexto destacan la importancia de la vinculación existente entre ellos a través de su participación en el Acuerdo de Pago y Créditos recíprocos de la ALADI, destinado a facilitar las corrientes comerciales, y en el Acuerdo de Santo Domingo, cuyo principal objetivo es el de asistir a los países que afrontan dificultades en la balanza de pagos en el marco del comercio interregional.

9. Manifiestan, además, su complacencia por la orientación prevaleciente en la ALADI hacia la regionalización del sistema, como modo de fomentar los vínculos económicos con los Estados latinoamericanos que no son miembros de la Organización, objetivo éste que está consignado en la Declaración del Encuentro de Montevideo, celebrado el dos de marzo del año de mil novecientos ochenta y cinco, a iniciativa del Presidente del Uruguay.

10. Señalan su convicción de que la cultura constituye una dimensión básica en el proceso de mutuo acercamiento y conocimiento entre los pueblos. Por ello, ambos Presidentes manifiestan su

A. B.
[Handwritten signature]

profundo interés de que en el futuro se elaboren los mecanismos necesarios a fin de promover la cooperación en el área cultural, científica, tecnológica y educativa, comprometiéndose asimismo a impulsar la negociación de un Convenio Cultural entre los dos países.

11. Reiteran la importancia de que sus Gobiernos intensifiquen su presencia en el desarrollo de las celebraciones que culminarán en el año 1992, con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América, encuentro entre las culturas americanas y europeas.

Montevideo, 26 de julio de 1985



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and sharp angles.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Caspary' with a flourish at the end.

